Santiago, 10 de Mayo del año 2010.-

VISTOS:

- 1.- Que por oficio Nº OF12205/2010 de fecha 19 de Abril de 2010, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al suscrito la designación como Arbitro para resolver el conflicto planteado por la inscripción del nombre de dominio villaitue.cl.
- 2.- Que por documento de fecha 28 de Abril del año en curso, el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, y juró desempeñarlo con la debida fidelidad y en el menor tiempo posible, citando a las partes a un comparendo para el día Miércoles 5 de Mayo a las 16:00 horas, en las oficinas del juez árbitro, siendo notificadas las partes mediante carta certificada despachada por correo con fecha 30 de Abril del año en curso.
- 3.- Que según aparece del citado oficio, son partes en esta causa:
- 3.1.- TURISMO VICTOR SCHWARZEMBERG NUNEZ E.I.R.L.; RUT: 76.069.661-7; Email: villaitue@vtr.net, vschwarz@vtr.net; Dirección Postal: Las Golondrinas Oriente Nº4120, Maipú, Santiago; Teléfono: 98745344, en carácter de demandado y;
- 3.2.- **GESTION AITUE S.A.,** RUT: 99.566.890-4; Email: contacto@infracciones.cl, imartinez@aem.cll; Dirección postal: Castellón 227, Concepción, Concepción; Teléfono: 2461222, en carácter de demandante.

4.- Que ninguna de las partes concurrió al comparendo decretado en estos autos.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1 sobre Procedimiento de Mediación y Arbitraje del Dominio CL, RESUELVO: Asígnese el nombre de dominio villaitue.cl a TURISMO VICTOR SCHWARZEMBERG NUNEZ E.I.R.L.; RUT: 76.069.661-7.

Notifíquese la presente resolución a las partes por carta certificada y correo electrónico, y remítase el expediente a NIC Chile.

Felipe Barros Tocornal Juez Arbitro.

La presente resolución es autorizada por los testigos don Guillermo Correa Tocornal, cédula nacional de identidad $N^{\circ}8.924.471-4$ y don Andrés Correa Rosado, cédula nacional de identidad $N^{\circ}7.162.595-8$, ambos domiciliados en calle Agustinas $N^{\circ}1291$, piso 3, oficina C, Santiago.

Guillermo Correa Tocornal

Andrés Correa Rosado